



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina
Tel.: 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Version 1- 2015

CAMPEONATO

MENDOCINO

DE KARTING

2015

REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORÍA SUPER 4 T



CATEGORÍA SUPER 4T

Importante: Lo que no este expresamente autorizado en el presente reglamento, esta prohibido.

Es obligatorio el uso de elementos homologados CNK, y poseer la ficha de homologación de chasis, motor, neumáticos, en los casos que así lo establezca el presente reglamento. Todos los elementos deben respetar las fichas de homologación

1. Licencias:

Podrán participar en las competencias del Campeonato Mendocino 2015, todos los pilotos habilitados con Licencias Nacionales, o las expedidas por las FRAC del país, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia.

2. Edades:

Para pilotos de mínimo **15 (QUINCE)** años cumplidos a la fecha de la primer Carrera en la que vayan a participar y sin tope máximo de edad.-

3. Seguridad del Piloto:

Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA-ACA, buzo de cuero, símil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, cuellera y chaleco.-

4. Números Distintivos:

Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de acuerdo a lo siguiente:

Fondo Negro con números Blancos.-

Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

5. Peso Mínimo:

Piloto y kart, **180 kilos**, en el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza. el peso será valido solo con la medición de la balanza oficial.-

Lastres: Se establece que los pilotos que arriben en los 3 primeros puestos en la final, deberán colocar en su kart un lastre para la próxima competencia, de acuerdo a la siguiente escala:

1º Puesto – Lastre para la próxima carrera , **3 Kilos.-**

2º Puesto – Lastre para la próxima carrera , **2 Kilos.-**

3º Puesto – Lastre para la próxima carrera , **1 Kilos.-**

Máximo lastre a cargar: 10 Kilos. (No se descargará kilos de lastre por ningún motivo).-



6. Motor:

Tiene que ser homologado deberá ser de 150 CC 4 tiempos marca Kayak o Sumo Origen Chino. Motores que no esté verificados y precintados por la técnica serán excluidos automáticamente. En caso de rotura el técnico permitirá repararlo, si no fuera posible se procederá al cambio del mismo, debiendo participar desde el último lugar de la grilla. Todos los motores estarán al finalizar las competencias en Parque Cerrado, a fin de verificar los precintos, la rotura de los mismos dará lugar a la exclusión de la competencia. La verificación técnica se realizará al terminar las competencias, a los tres primeros ubicados, y a un cuarto designado por Técnica.-

En todos los motores se podrán usar elementos piezas de otros, con las mismas dimensiones y medidas de las originales.

7. Cilindrada:

Deberá ser máximo 150 cc, y de 4 tiempos, con su respectiva tolerancia.

8. Cigüeñal:

Deberá responder al modelo original en todas sus formas, medidas y especificaciones.

Peso mínimo **1420 Gramos.**-

9. Biela:

Deberá ser Original o responder al modelo original en todas sus especificaciones y similar en forma y distancia entre centros de **103,5 mm.** Diámetro del perno **15 mm.**

Permitida biela CG 125 con 103,5 mm. de entre centros.-

10. Cáster:

Original del motor. Original en su interior y exterior.-.

11. Caja de cambios:

Original del motor, relación original, a saber :

1º	36 – 13
2º	32 – 17
3º	28 – 20
4º	26 – 23
5º	24 – 25

12 Árbol de levas:

Habrán 2 alternativas:

Provisto por FEMAD, y/o SUB-COMISIÓN de karting el cual estará registrado para cada piloto. Los mismos podrán poseer más de uno, en caso de venta del motor o karting el piloto propietario deberá comunicarlo inmediatamente al comisario técnico de FEMAD para su nuevo registro, caso contrario será pasible de la sanción correspondiente. Se permite agrandar agujeros de los tornillos de fijación del engranaje de leva original para puesta a punto de la misma. Con la entrega de la leva se proveerán los datos técnicos correspondientes.



13. Resortes de válvulas : Originales del motor.-

diámetro exterior	18,80 mm. +/- 0,1 mm.	diámetro interior	12,40 mm. +/- 0,1 mm.
espesor	3,80 mm. +/- 0,1 mm.	espesor	2,50 mm. +/- 0,1 mm.
	7 ¼ vueltas		9 ¾ vueltas

14. Válvulas:

Originales o sustituto de repuesto (permitidas válvulas MPI (fabricadas por la empresa 3B) deberán mantener medidas que a continuación se detallan:

ADMISION diámetro 31,45mm +/- 0,20mm VASTAGO 5,50mm largo total 91,30mm +/- 0,2mm

ESCAPE diámetro 25,92mm +/- 0,20mm VASTAGO 5,50mm largo total 90,50mm +/- 0,20mm

15. Cilindro:

Original del motor diámetro **61mm** (se permite rectificar hasta **1,5mm** diámetro máximo **62,5mm**) carrera **49,3mm +/- 0,20mm** altura máxima **68mm +/- 0,20mm**

16. Tapa de cilindro: ORIGINAL del motor sin ningún tipo de modificación.

Altura entre planos **82 mm. +/- 0,2 mm.**

Medidas de Conductos:

Admisión: Diámetro **30 mm.** máximo.- Escape : Diámetro **29 mm.** máximo.-

Las medidas interiores de los conductos tanto de Admisión como de escape deben ser Originales, no se permite agrandar, pulir o cualquier otro tipo de mecanizado ni arenar o granallar.

Diámetro de casquillos

Admisión: Diámetro **26 mm.** máximo.-

Escape : Diámetro **21,5 mm.** máximo.-

En ambos casos manteniendo el asiento de válvulas a **45°**.-

Balancines: Originales o sustituto de repuesto, manteniendo ángulos, radio y demás medidas originales.- **Permitido nitrurado o tratamiento de dureza.**



Guía de válvulas: Originales o sustituto de repuesto, en material, forma y dimensiones.

17. Encendido:

Original o sustituto de repuesto, del motor con todos sus elementos funcionando.-

En todo momento Batería obligatoria.-

Arranque Original y obligatorio, en funcionamiento. Prohibido cualquier tipo de llave para corte de carga. Sistema de carga de batería en funcionamiento (podrá ser controlado en cualquier momento de la actividad oficial)

18. Bujía:

Libre origen tiene que tener su arandela. Esta prohibido su torneado.

19. Pistón:

Original o sustituto de repuesto, en todas sus especificaciones y dimensiones.

Altura del perno a la cabeza **16 mm. Falda 52,50 mm.**

Se permite pistón de moto marca Honda modelo NX.

20. Aros:

Deberá responder al modelo original en todas sus especificaciones.

1º ranura: **1 mm.** 2º ranura: **1 mm.** 3º ranura: **2 mm.**

Permitido: Sustitutos de repuesto, manteniendo material, forma y medidas ídem a los originales.-

21. Carburador:

Un solo carburador original del motor **PZ 27** de hasta **27mm**. Estándar interior y exterior, a cortina cilíndrica aguja y chicler libre, sin bomba de pique.-Labio exterior porta filtro libre, insulador origen comercial interior libre. Cebador en funcionamiento.-

Nota: entre el carburador y tapa de cilindro no podrán colocarse elementos postizos , solamente insulador de **origen comercial**, boquilla y filtro libre.-

Bomba de Nafta:

Eléctrica o mecánica.-

22. Escape:

OBLIGATORIO. Silenciador libre marca y modelo.-

23. Transmisión y Embrague:

Piñón, corona y cadena libre origen y relación. El embrague deberá ser original , sin modificación (5 discos)



24. Chasis:

Homologados CNK., vigente a la fecha. PERMITIDO: Chasis de Fabricación Nacional, de fabricante reconocido y previamente verificado por la Comisión Técnica.-

Eje trasero hasta 50 mm. no se permite del material titanio y deberá ser de material magnético. **Se precintará uno por año.** En caso de torcedura o rotura se permitirá el cambio de chasis y/o bastidor durante el transcurso del campeonato.-

25. Trocha trasera:

Máxima **1.400 mm.**

26. Trompa;

Pontones laterales, panel frontal y paragolpe trasero : OBLIGATORIOS.

Homologados CNK., vigentes a la fecha.

27. Lubricante de motor:

LIBRE, uso comercial.

28. Combustible:

Se permite bomba de nafta, mecánica o eléctrica, cañería de nafta con sus correspondientes abrazaderas.-

Se utilizará nafta de rango PREMIUM, de cualquier marca comercial, apta para vehículos terrestres.

Todo jefe de equipo o mecánico deberá tener bidones de seguridad, deberán poseer al menos un matafuego por cada Karting de 10 Kg tipo ABC.-

29. Relación de compresión:

El cubicaje de la cámara de compresión se tomara con el pistón

P.M.S., hasta el borde superior rosca de bujía y será de **18,20 cc.** Sin tolerancia. "se medirá una sola vez, motor que no de la medida, quedara excluido". Medido con bureta calibrada y con aceite YPF, ATF- DEXRON II, cuya viscosidad es SAE 10 w.-

30. Cubiertas: Serán de la marca "BLACK" – Compuesto "ROJO"

Se utilizará 1 juego de neumáticos cada **3 fechas** siendo obligatorio el uso del mismo solamente en las series y en la final. Los números de los neumáticos serán asentados en un registro por el comisario técnico actuante.

En las fechas **1°, 4° y 7°** todos los kart deberán colocar neumáticos nuevos.

Los pilotos que comiencen a competir en una fecha distinta a la **1°, 4° y 7°** con neumáticos nuevos, penalizarán de la siguiente manera, deberán girar con los neumáticos nuevos las 2 tandas de prueba completas previas a la carrera y además largará en el último puesto de la grilla de la 1ª serie. Luego en las próximas fechas que corresponda tendrá que colocar neumáticos nuevos para así poder estar en igualdad de condiciones que el resto de los participantes.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina
Tel.: 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Version 1- 2015

31. Adquisición de Datos:

Este sistema con o sin memoria, puede permitirse solamente con la lectura de : las revoluciones de motor, la velocidad en una rueda y el tiempo de vuelta.-

32. Pruebas Especiales:

Se podrán realizar hasta 2 carreras especiales durante el Campeonato 2015, (Tipo larga duración, de invitados, puntaje especial, etc.)

Miércoles, 1 de Abril de 2015.

HUGO ISMAEL MARI
Secretario Fe.M.A.D.

JOSE A. SCORDO LARA
Presidente FEMAD